

## CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO

#### FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO POR PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de Principal Administradora General de Fondos S.A (la “Administradora”), se acordó citar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO (el “Fondo”), a celebrarse el día 01 de febrero de 2023 a las 13:00 horas, en Avenida Apoquindo N°3.600, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria que vive el país, se permitirá la asistencia a distancia a través del sistema que se indica más adelante, promovándose y solicitándose la participación por esa vía, en línea con las recomendaciones de las autoridades.

**Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse -en primera citación- a las 13:00 horas, y en segunda citación a las 13:30 horas con el fin de tratar en ella las siguientes materias:**

1. Aprobar la constitución de una garantía personal que entregará el Fondo para caucionar el crédito que se encuentra gestionando y que adquirirá su filial Principal Amplo Capitales II SpA en la que tiene participación, por la cantidad máxima de UF 252.500 Unidades de Fomento, de conformidad a lo señalado en el reglamento interno del Fondo, con la finalidad de adquirir el inmueble denominado Edificio Thompson.
2. Aprobar la constitución de una garantía personal que entregará el Fondo para caucionar el crédito que se encuentra gestionando y adquirirá su filial Enosis SpA en la que tiene participación, por la cantidad máxima de UF 200.000 Unidades de Fomento, de conformidad a lo señalado en el reglamento interno del Fondo, con la finalidad de refinanciar el crédito que inicialmente se suscribió con Banco Security para la compra de los Edificios Cima y Energy.
3. Aprobar la subordinación de los créditos mencionados en los puntos 1 y 2 anteriores, cuyo objeto principal será la supeditación y/o la prelación de pagos que se originen por las obligaciones que adquirirá Principal Amplo Capitales II SpA y Enosis SpA por la obtención de los créditos señalados en los puntos 1 y 2 precedentes, respecto a otras obligaciones que tengan Principal Amplo Capitales II SpA y Enosis SpA.
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones que adopte la Asamblea en relación con los puntos (1), (2) y (3) anteriores.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos a través del sistema de video conferencia "Zoom".

Con el fin de acreditar la identidad de los Aportantes que participen en las Asambleas o de sus apoderados, según corresponda, deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día hábil anterior a la fecha de las Asambleas, si participarán en aquellas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección [viera.victor@principal.com](mailto:viera.victor@principal.com) en el cual deberán informar los datos de contacto del aportante o su representante (nombre, correo electrónico y celular) que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de la personería del apoderado, de corresponder.

Se hace presente a los Aportantes que la videoconferencia se iniciará media hora antes de la hora citada para las Asambleas, con el objeto de verificar las identidades de los participantes a la misma.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los aportantes.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.



---

**Gerente General**  
Principal Administradora General de Fondos S.A.